



Asamblea General

Sexagésimo cuarto período de sesiones

118^a sesión plenaria

Jueves 9 de septiembre de 2010, a las 11.30 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Treki (Jamahiriya Árabe Libia)

Se abre la sesión a las 11.50 horas.

Tema 110 del programa (continuación)

Elecciones para llenar vacantes en órganos principales

c) Elección de un miembro de la Corte Internacional de Justicia

Memorando del Secretario General (A/64/899)

Nota del Secretario General (A/64/900)

Nota del Secretario General (A/64/901)

El Presidente (*habla en árabe*): La Asamblea General procederá ahora a la elección de un miembro de la Corte Internacional de Justicia a fin de cubrir el resto del mandato del magistrado Thomas Buergenthal, cuya dimisión se hizo efectiva el 6 de septiembre de 2010.

En relación con esta elección, deseo señalar a la atención de los miembros de la Asamblea General lo siguiente.

Confirmando que, en estos momentos, el Consejo de Seguridad, independientemente de la Asamblea General, también está efectuando la elección de un miembro de la Corte. Este procedimiento se realiza de conformidad con el artículo 8 del Estatuto de la Corte, que dispone que “la Asamblea General y el Consejo de Seguridad procederán independientemente a la elección de los miembros de la Corte”. En consecuencia, el resultado de la votación en la Asamblea General se

transmitirá al Consejo de Seguridad sólo después de que un candidato haya obtenido la mayoría necesaria en la Asamblea.

Me permito también señalar a la atención de los miembros los documentos relativos a la elección. La Asamblea tiene ante sí el documento A/64/899, que contiene un memorando del Secretario General sobre la composición actual de la Corte y el procedimiento que han de seguir la Asamblea General y el Consejo de Seguridad para efectuar la elección; el documento A/64/900, que contiene una candidatura propuesta por los grupos nacionales dentro del plazo requerido para su presentación, a saber, el 12 de agosto de 2010; y el documento A/64/901, que contiene los datos biográficos del candidato propuesto por los grupos nacionales. Quisiera informar a la Asamblea de que, después de haber expirado el plazo para la presentación de candidaturas, la Secretaría recibió comunicaciones del grupo nacional de Colombia en las que también presentaban una candidatura.

En virtud del párrafo 1 del artículo 10 del Estatuto de la Corte, se considerará electo el candidato que obtenga una mayoría absoluta de votos en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad. La práctica invariable de las Naciones Unidas ha sido interpretar las palabras “mayoría absoluta” en el sentido de mayoría de todos los electores, independientemente de que voten o se les permita votar o no. En la Asamblea General, los electores son los 192 Estados Miembros. En consecuencia, a efectos de la presente elección, la mayoría absoluta en la Asamblea es de 97 votos.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



La Asamblea General procederá ahora a una votación secreta. Si, en la primera votación, el candidato no obtiene una mayoría absoluta, será necesario proceder a otras votaciones hasta que el candidato obtenga la mayoría necesaria. De conformidad con la decisión adoptada por la Asamblea General en su 915ª sesión, celebrada el 16 de noviembre de 1960, el número de esas votaciones será ilimitado.

¿Puedo considerar que la Asamblea está de acuerdo con los procedimientos que acabo de enunciar?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en árabe*): Quisiera recordar a los representantes que, de acuerdo con el artículo 88 del reglamento de la Asamblea General,

“Después de que el Presidente haya anunciado que comienza la votación, ningún representante podrá interrumpirla, salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación.”

Comenzaremos ahora el proceso de votación. A continuación se distribuirán las cédulas de votación.

Ruego a los representantes que utilicen solamente las cédulas de votación que se están distribuyendo y que tracen una cruz a la izquierda del nombre del candidato por el que deseen votar. Sólo se podrá votar por los candidatos cuyos nombres figuran en las cédulas.

Por invitación del Presidente, el Sr. Baptista (Angola), la Sra. Köhler (Austria), el Sr. Ahmed (Bangladesh), el Sr. Mathiasen (Dinamarca), el Sr. Jatmiko (Indonesia) y el Sr. Peralta (Paraguay) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 12.05 horas y se reanuda a las 12.30 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	167
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	167
Abstenciones:	8
Número de miembros presentes y votantes:	159
Mayoría absoluta necesaria:	97
Número de votos obtenidos:	
Sra. Joan Donoghue (Estados Unidos de América)	159

La Sra. Donoghue ha obtenido una mayoría absoluta en la Asamblea General. He comunicado el resultado de la votación al presidente del Consejo de Seguridad.

He recibido también una carta del Presidente del Consejo de Seguridad, que dice lo siguiente:

“Tengo el honor de informarle de que en la 6381ª sesión plenaria del Consejo de Seguridad, celebrada el 9 de septiembre de 2010 con el propósito de elegir a un miembro de la Corte Internacional de Justicia para llenar una vacante en la Corte por un período que expirará el 5 de febrero de 2015, la Sra. Joan E. Donoghue obtuvo la mayoría absoluta de votos.”

Como resultado de la votación que se ha celebrado independientemente en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad, la Sra. Joan Donoghue ha obtenido la mayoría absoluta necesaria en ambos órganos. Por consiguiente, ha sido elegida debidamente miembro de la Corte Internacional de Justicia por un período que comienza hoy, 9 de septiembre de 2010, y termina el 5 de febrero de 2015. Aprovecho esta oportunidad para transmitirle las felicitaciones de la Asamblea por su elección y para dar las gracias a los escrutadores por su asistencia.

El representante de la República Islámica del Irán ha pedido la palabra para plantear una cuestión de orden.

Sr. Salsabili (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Mi delegación desea felicitar a la Excm. Sra. Joan E. Donoghue por haber sido elegida magistrada de la Corte Internacional de Justicia.

No obstante, mi delegación desea subrayar que los artículos 2 y 9 del Estatuto de la Corte constituyen los únicos criterios para elegir a los candidatos cualificados para el cargo, y que toda práctica o precedente en contrario que pueda implicar o incorporar otros elementos aparte del de la distribución geográfica y que pudiera otorgar un privilegio especial o un trato privilegiado a determinados Estados, es inaceptable.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema c) del tema 110 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.